5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Eva M.ª Vivas Ramos, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 26 de febrero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-1999-00001696-1, procedimiento núm. 373-2013-00000620-2, relativo al/la menor R.M.R.V., por el que se Acuerda:

- 1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 10 de mayo de 1999, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor R.M.V.R.
- 2. Formular propuesta al Juzgado para la constitución del acogimiento familiar modalidad permanente de la menor con su abuela materna, ante la falta de consentimiento de la madre a dicho acogimiento familiar.
- 3. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento familiar provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmada al efecto.

Huelva, 3 de marzo de 2014.- La Delegada, M.ª Lourdes Martín Palanco.